



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.No

571-93

SALTA, 02 NOV. 1993

VISTO:

La Res.No 527-81 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias de la Educación, por la cual se establece el sistema de promoción directa para la asignatura "Seminario de Integración"; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de dicha asignatura han presentado el informe correspondiente de la alumna que obtuvo dicha promoción;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DAR POR APROBADA la asignatura "Seminario de Integración" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a la alumna Nilda Clara MEDINA, L.U.No 22950, con la calificación de 10(diez).

ARTICULO 2o.- ESTABLECER como fecha de Promoción de la asignatura a que se hace referencia en el artículo anterior, el 22 de octubre de 1993, fecha en que los docentes elevaron el informe de dicha alumna según consta en el acta correspondiente.

ARTICULO 3o.- AGREGAR a la presente, como fundamento académico y administrativo el informe sobre promocionalidad presentado por los docentes responsables de la asignatura de referencia.

ARTICULO 4o.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/GLR



AMELIA MARTA ROJO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.